

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 10 DE MAYO DE 2023**

Siendo las 10:30 am del día 10 de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procedió a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha tres de mayo del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procedió a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Mediante Con Oficio N° 87-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 10 de mayo de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 140-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 08 de mayo de 2023, emite opinión declarando procedente la suscripción de la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Universidad Nacional de Ingeniería, es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la ADENDA N° 01 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma de la ADENDA N° 01 aprobado.

2. Con Oficio N° 88-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 10 de mayo de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 139-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 09 de mayo de 2023,, emite opinión declarando procedente la suscripción del "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Empresa INTEGRA COFFEE S.A.C.", es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA EMPRESA INTEGRA COFFEE S.A.C.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado.
- ✓ DESIGNAR como Coordinador Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, al Ing. Jeimis Royler Yalta Meza, a fin de dar cumplimiento a la Cláusula DECIMOPRIMERA del Convenio aprobado.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

3. Que, con Oficio N° 89-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 10 de mayo de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 141-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 09 de mayo de 2023, emite opinión declarando procedente la suscripción del Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y la Cámara de Comercio, Producción y Servicios de Amazonas, es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y LA CÁMARA DE COMERCIO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE AMAZONAS.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado.
- ✓ DESIGNAR como Coordinador Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de dar cumplimiento a la Cláusula DECIMOPRIMERA del Convenio aprobado, a los siguientes profesionales:
 - Titular: Jaime David Arévalo Olano
 - Alterno: Mg. Ing. Carlos Enrique Melgar Maraví

4. Con Oficio N° 053-2023-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 26 de abril de 2023, el Director de Responsabilidad Social Universitaria solicita autorización para gestionar ante la Dirección de Infraestructura y obras la instalación de una gruta (altar) compuesto de lo siguiente.

- Una gruta (altar) pequeño.
- La imagen sagrada (Virgen del Carmen).
- Construcción de un pequeño techo (material tejas) para proteger del clima y una luna para cubrir la imagen.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR su solicitud, contenido en el Oficio N° 053-2023-UNJ/VPA/DRSU, y continuar con el trámite respectivo, siguiendo el Plan Director de la Universidad Nacional de Jaén.

5. Con Informe N° 001-2023-UNJ/DU, de fecha 05 de mayo de 2023, la encargada de la Oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, informa sobre las indagaciones realizadas por su despacho, a fin de determinar quiénes son las personas que aparecen en el video que se viene filtrando a través de las redes sociales, en el que aparentemente sostienen actos sexuales en uno de los Módulos de las Escuelas profesionales, serían estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Dirección General de Administración, para que a través de sus dependencias, implemente las recomendaciones realizadas por la encargada de la Oficina de Defensoría Universitaria.

6. Que, con Oficio N° 220-2023-MPJ/A, de fecha 02 de mayo de 2023, el Dr. José Lizardo Tapia Día – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jaén, señala que SUNEDU determino que las Universidades existentes en la Provincia de Jaén, no cuentan con el Licenciamiento y fueron clausuradas y no habiendo las posibilidades económicas para que los estudiantes puedan migrar a ciudades de la costa y concluir con sus estudios Universitarios, solicita la Creación y Funcionamiento de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Vicepresidencia Académica, para su atención y fines correspondientes.

7. Con Oficio N° 201-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 10 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico, solicita autorizar al área correspondiente realice la formulación de un Proyecto de Inversión para la implementación de



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Módulos de Madera, implementando con un ordenador fijo, conectado al proyector multimedia e internet en las 40 aulas de las Escuelas Profesionales, por ser necesario para el desarrollo de actividades académicas.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Dirección General de Administración, para que remita a la Unidad Ejecutora de Inversiones, a fin de atender lo requerido por la Vicepresidencia Académica.

8. Con Oficio N° 00341-2023-MINEDU/SG-OGRH-STOIPAD, de fecha 05 de mayo de 2023, la Secretaria Técnica de los órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Ministerio de Educación, comunican que el Sr. Billy Alexis Cayatopa Calderón, interpone denuncia contra la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, por la presunta responsabilidad administrativa disciplinaria al no haber cumplido con convocar a Proceso de Ratificación y Promoción Docente.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Vicepresidencia Académica, para su atención y fines correspondientes.

DESPACHO ACADÉMICO

9. A través, del Oficio N° 189-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 05 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que los coordinadores de las facultades de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Salud, han hecho su propuesta respecto a la conformación de Comisión Permanente de Grados y Títulos, basándose en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 037-2023-CO-UNJ, en la cual señala que: “Las facultades de Ingeniería y Ciencias de la Salud de la UNJ, designe una Comisión Permanente de Grados y Títulos, la misma que deberá ser conformada por docentes nombrados quienes asumirán la responsabilidad de recabar la información necesaria y elaborar el expediente completo.....”, es por ello que están solicitando se apruebe mediante acto resolutivo dicha comisión.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ **CONFORMAR** la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Ricardo Ángel Shimabuku Ysa	Presidente
- Mg. Edinson Viamney Llamo Goicochea	Miembro
- Mg. Gustavo Adolfo Martínez Sovero	Miembro
- Mg. Segundo Alipio Cruz Hoyos	Miembro

- ✓ **CONFORMAR** la Comisión Permanente de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. José Celso Paredes Carranza	Presidente
- Dr. Alexander Huamán Monteza	Secretario
- Dr. Segundo Zapatel Gordillo	Vocal
- Dr. Abelardo Hurtado Villanueva	Vocal

10. Con Oficio N° 198-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 09 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora la solicitud emitida por el docente Mg. Juan Armando Yactayo Castillo, en el cual solicita Licencia sin goce de haberes por motivos particulares a partir del 28 de marzo de 2023 hasta el 25 de junio del presente año, del mismo modo manifiesta que la Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente la Solicitud de Licencia Sin Goce de Haber, asimismo, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, da su visto bueno a dicha licencia, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR en vías de regularización, la licencia sin goce de haber del docente Mg. Juan Armando Yactayo Castillo, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Jaén, por el periodo de 90 días contabilizándose desde el día 28 de marzo hasta el 25 de junio de 2023.
- ✓ ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica tomar el acuerdo respectivo a la encargatura por suplencia de la plaza del docente Mg. Juan Armando Yactayo Castillo.
- ✓ ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, haga el Trámite Correspondiente, con relación a su remuneración del docente Mg. Juan Armando Yactayo Castillo.

11. Que, con Oficio N° 192-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 08 de mayo de 2023, el Vicepresidente Académico hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Bienestar Universitario, solicita se apruebe mediante acto resolutivo el Proyecto de "Creación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén", el mismo que cuenta con un Presupuesto aprobado en el Plan de Trabajo 2023 de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 059-2023-CO-UNJ, de fecha 09 de marzo de 2023, es por ello que lo deriva, a fin de ser considerados en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la Creación de la Tuna Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

12. A través, de la Solicitud, de fecha 10 de mayo de 2023, registrado con MAD N° 643443, el Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua, señala que por omisión no consigno la fecha 03 de marzo del presente año, a su renuncia irrevocable al cargo de Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la carrera de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, por lo que solicita la corrección de la Resolución N° 168-2023-CO-UNJ.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ MODIFICAR el Artículo Primero, de la Resolución N° 168-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de abril de 2023, conforme al siguiente tenor:
"ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Anwar Julio Yarin Achachagua en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 03 de marzo de 2023".
- ✓ Dejar subsistente en todos sus extremos la Resolución N° 168-2023-CO-UNJ, de fecha 20 de abril de 2023.
- ✓ ENCARGAR a las Dependencias Académicas y Administrativas pertinentes, adoptar las acciones complementarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

13. Asimismo, el 08 de mayo de 2023, el docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales, presento su Carta de Renuncia al cargo de Gerente de Gerente de Desarrollo Social en la Municipalidad Provincial de Jaén, por lo que solicita la suspensión de su Licencia puesto que debe retornar a su puesto de Trabajo como Docente Universitario en la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la suspensión de la licencia sin goce de haber solicitado por el docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ, por haber renunciado al cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Jaén.
- ✓ ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica realizar las acciones necesarias a fin de reincorporar a sus labores al docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- ✓ ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, regularizar el Trámite Correspondiente, a fin de dar cumplimiento a lo acordado.

SECCIÓN DE INFORMES

Los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora en la presente Sesión Ordinaria, informó que el día 06 de mayo, fue conjuntamente con el Asesor Técnico de Presidencia a la Universidad Politécnica Amazónica – Bagua Grande, por invitación del Gerente General Arq. Luis Sámame Martínez, a fin de visitar la Infraestructura del Campus Universitario.
2. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que está trabajando con la Comisión de la Ampliación de la Oferta Académica, referente a las encuestas de estudio de mercado, estando al 60%, terminando a fines de mayo aunando esfuerzos el Alcalde de Jaén, la Directora del Hospital, Cámara de Comercio, ES SAALUD, y la RIS, teniendo en Cutervo a jóvenes, trabajando, teniendo una respuesta de las Municipalidades con las cuales tenemos Convenio y considerar la posibilidad de firmar un Convenio Marco con la referida Institución.
3. El Vicepresidente Académico en la presente Sesión Ordinaria, informó que el Investigador Principal José Luis Marcelo Peña, informa, que en el Marco de la Ejecución del Proyecto titulado “Influencia del Cambio Climático en la frecuencia de sequías y fenómeno El Niño mediante el análisis de árboles de bosques estacionalmente secos del norte de Perú”, aprobado con el Contrato N° 147-2020-CONCYTEC-FONDECYT-PROCIENCIA, en cumplimiento al POA, se programó una capacitación titulada “Taller Dendrocronología en árboles del bosque del Valle del Marañón” donde el Dr. Fidel Roig, Co- Investigador del Proyecto, es el ponente principal, en ese sentido se destinó S/ 2300 Soles, (620 dólares) para su traslado ida y vuelta (Mendoza-Lima-Jaén), no obstante los costos de pasajes aéreos superan el monto asignado (alrededor de 1800 dólares) por lo que solicita el financiamiento del costo restante del pasaje para poder concretar esta actividad.
4. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informó referente a su viaje a la ciudad de Tarapoto el día 03, 04 de mayo del presente año, para participar del evento “Tejiendo la Red, experiencias e intercambios de la Cadena de Cacao”, a cargo de Gerardo Medina Medina- Presidente de la Mesa Técnica Regional del Cacao, Representantes del Gobierno Regional de San Martín y Coordinador Regional Yackeline Quintana Flores, con el apoyo del Proyecto “Desarrollo Económico Sostenible Promoción de las MYPES a nivel Subnacional”, organizado por la Agencia Regional de Desarrollo- ARD, con la participación de varios ponentes, gerentes de empresas, Cooperativas, cuyo objeto principal es tratar temas el problema del cacao y sus derivados, a fin de que sus integrantes puedan tener una mejor visualización lo que está pasando en la producción, y manejo en la Región San Martín, participaron por la UNJ- Director de Incubadoras y Emprendimiento.
5. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informó que el día 05 de mayo, a las 07:00 PM, se reunió con el Alcalde del Distrito de Tabaconas Ayner Martínez, con la finalidad de tratar sobre el Convenio Específico, relacionado al inicio del CEPRE TABACONAS y se inicia el lunes 08 del presente mes. Asimismo, informa que el día martes 09 de mayo del presente año, se trasladó al Distrito de Pucara, con el Ing. Wilmer Rojas Pintado- Director del CEPRE, a fin de brindar una disertación sobre lo que brinda la UNJ y los servicios.
6. El Vicepresidente de Investigación en la presente Sesión Ordinaria, informó que se comunicó con el Jefe de la Oficina de Gestión de Fortalecimiento-IES, PMESUT, igualmente con Cesar Tandeo Cuadrado y con Víctor Otaya de MINEDU, a fin de verse el día 12, 15 y 16 para tratar el tema Herramientas de Gestión de la UNJ.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del Tribunal de Honor conformada por los docentes que se detalla a continuación: Dr. Hernández Martínez Ernesto (Presidente), Dr. Sánchez Tello Segundo (Secretario) y Dr. Persi Vera Zelada (Vocal); agradeciéndole sus servicios prestados en el Tribunal de Honor de esta Casa Superior de Estudios.
- ✓ RECONFORMAR el Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Jaén, a partir de notificada la presente resolución, quedando integrada por los siguientes profesionales:

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar al Responsable de la Unidad Formuladora, formule los Expedientes para la Construcción de Loza deportiva multifuncionales de esta Casa Superior de Estudios.
12. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, citar al Asesor Técnico de Presidencia, Jefe de la Unidad Ejecutora, a fin de informar referente a la Obra de Mejoramiento del Servicio de Enseñanza Práctica Especializada de la Carrera de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, el día 11 de mayo a las 09:00 am, en Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicado en el cuarto piso del módulo de Ingeniería Civil.
13. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, citar al Director General de Administración, Asesor Técnico de Presidencia, Miembros del Tribunal de Honor, para el día jueves 18 de mayo del presente año, a fin de realizar la juramentación de los Integrantes del Tribunal de Honor de Nuestra Casa Superior de Estudios, a horas 10:00 AM, en Sala de Sesiones de la Presidencia, ubicado en el cuarto piso del módulo de Ingeniería Civil.
14. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar al Responsable de la Unidad Formuladora, elabore el IOAR para la construcción de Módulos de Madera, para que se instale o soporte la PC, Laptop, Proyector Multimedia, etc, en las 40 aulas de las Escuelas Profesionales, previa coordinación con los Responsables de Escuelas Profesionales de esta Casa Superior de Estudios.
15. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar al Vicepresidente de Investigación, remitir un informe referente al detalle del Costo de la pensión de enseñanza del Centro Pre Universitario de esta Casa Superior de Estudios.
16. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, AUTORIZAR a su Despacho el pago de la diferencia resultante del pasaje aéreo (Mendoza-Lima-Jaén), a fin de garantizar la participación del Dr. Fidel Roig, como Ponente Principal en el Taller de Dendrocronología en árboles del bosque del Valle del Marañón.
- ✓ ENCARGAR a la Dirección General de Administración, dar cumplimiento a lo aprobado.
17. El Vicepresidente de Investigación, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, permiso para el viaje por comisión de Servicios los días 12, 15, 16 y 17 de mayo del presente año, a la ciudad de Lima, a fin de realizar Coordinaciones en diferentes instituciones como PMESUT, MINEDU.
Al respecto, el Vicepresidente Académico se abstiene su voto por el día 12 de mayo, con respecto a los días 15, 16 y 17 está conforme.
El Presidente vota a favor por los días 12, 15, 16 y 17 de mayo del presente año, por lo que se aprueba por mayoría lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación.
18. El Vicepresidente de Investigación, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, ASIGNAR dos (02) horas en la carga académica no lectiva, a los Coordinadores de Convenios de la Universidad Nacional de Jaén, a los siguientes docentes:

N°	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD	PAÍS	INICIO	FIN	ESTADO	COORDINADOR
01	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE VREDESEILANDE N V.Z.W - VECO VZW (RIKOLTO)Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	VREDESEILANDE N V.Z.W - VECO VZW (RIKOLTO)	PERÚ	02/09/2022	2/09/2027	VIGENTE	Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra
02	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN CODESPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.	FUNDACIÓN CODESPA	PERÚ	14/07/2022	14/07/2027	VIGENTE	
03	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	PERÚ	31/03/2022	31/03/2025	VIGENTE	
04	ACUERDO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, INCLUYENDO INTERCAMBIO DE DOCENTES / INVESTIGADORES, MIEMBROS DEL	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO	BRASIL	26/04/2021	26/04/2026	VIGENTE	Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CUERPO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN						
---	--	--	--	--	--	--

- ✓ ENCARGAR a los Coordinadores de los Proyectos citados en el párrafo precedente realizar un Plan de Trabajo y presentar un Informe Cuatrimestral del avance en la operativización de los Convenios que se les son asignados, a la oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, adjuntando el Formato N° 01 – Declaración de Carga Horaria Asignada, siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

1. Que, con Informe N° 097-2023-UNJ-P/OTI, de fecha 08 de mayo de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información presenta Informe Técnico de algunas observaciones que se hizo al visitar el Nuevo Módulo de Administración en la Universidad Nacional de Jaén. Que, con Oficio N° 014-2023-SUTRADUNJ-SG, de fecha 05 de

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a los Integrantes del Comité de Recepción de la Obra: “Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca-Módulo de Administración”, con CUI N° 2234473, para su atención y fines correspondientes.

2. mayo de 2023, el Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén - SUTRADUNJ, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, que en el plazo de siete (07) días hábiles, a partir de recepcionado el presente documento (05 de mayo), cumpla con la ejecución de los Acuerdos del CONVENIO COLECTIVO A NIVEL DESCENTRALIZADO 2023-2024 suscrito entre la Representación Empleadora Universidad Nacional de Jaén y la Representación Sindical del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional de Jaén-SUTRADUNJ, sin perjuicio de recurrir a los órganos jurisdiccionales a fin de adoptar las acciones legales que corresponda conforme a Ley.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de realizar la revisión, análisis y el informe legal correspondiente, en calidad de urgente.

3. Que, con Carta S/N, de fecha 08 de mayo de 2023, la Secretaria General de la Universidad Politécnica Amazónica SAC, comunica que su Casa Superior de Estudios, no pudo licenciarse y al encontrarse en un proceso de cierre definitivo 2023, y comprometidos con la excelencia académica y la integridad intelectual, solicita facilitar alguna cuenta turnitin, la cual permitirá alcanzar los más altos estándares de originalidad y rigor académica y con Informe N° 030-2023-ATP/UNJ/CEMM, de fecha 10 de mayo de 2023, el Asesor Técnico de Presidencia, informa sobre la propuesta de Convenio entre la Universidad Politécnica Amazónica y la Universidad Nacional de Jaén.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, con la finalidad de elaborar el Convenio con la Universidad Politécnica Amazónica SAC y la Universidad Nacional de Jaén y seguir el trámite correspondiente.

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Siendo las Quince horas con cuarenta minutos de la tarde del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina
Vicepresidente Académico



Dr. Pedro José Rodenas Seytuque
Vicepresidente de Investigación



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General